



REPUBLICA DE PANAMA
JUNTA COMUNAL DE CHILIBRE

16339815

ORDEN DE COMPRA No. 0030-2025

Proveedor: AGSOFTWARE & SERVICES, S.A.

Lugar de Entrega: Junta Comunal de Chilibre
Dirección: Vía Madden, Sector la Vaquita
RUC: 8-NT-2-5511-DV: 87
Teléfono: 520-1745

Requisición No. 0029 / 2025
Fecha: 21 DE FEBRERO DE 2025

RUC: 155700055-2-2020 D.V.37

Código Proveedor:

Cuenta Oficial: 10000010955 FUNCIONAMIENTO

Forma de Pago: CONTADO

Sírvase entregar los siguientes:

Bienes

Servicios

Cantidad	Descripción	P. Unitario	P. Total
1	SAGE 50 PREMIUM ACCOUNTING 2024 USER, LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL	1652.00	1652.00
1	INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN SEVER Y PC	350.00	350.00
1	DISEÑOS DE FORMATO DE CHEQUES, ORDEN DE COMPRA		
1	CREACIÓN DE COMPAÑÍAS, CÓDIGOS Y REPORTES		
SERVICIOS DE SOPORTES TÉCNICOS, MODULOS ESPECIALES Y SOFTWARES ENTREGADOS, LOS MISMOS SERÁN USADOS PARA EL SISTEMA CONTABLE. APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NO. JCCH0007-2025-D			
Tiempo de entrega: 20 A 30 DÍAS			
Forma de Pago: CONTADO			
Cuenta Bancaria: 010000156922 FONDO DE INVERSIÓN			
Base Legal: Ley 22 de junio de 2006, artículo 123, multa por entrega tardía 4% Ley 106 de 1973 modificada mediante la ley 349 del 14 de diciembre de 2022 Ley 153 del 2020 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 469 del 2020 Decreto Ejecutivo 439 de 14 de octubre de 2015: Las Juntas Comunales están obligadas a retener el 50% del ITBMS y reportarlo a la DGI			
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN El proveedor garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurido, ni directa o indirecta en ninguna conducta de las estipuladas en el artículo 188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020. Refiérete a las normas de anticorrupción.			
Sub. Total B/. 2002.00			
ITBMS B/. 140.14			
Son: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON BALBOAS CON 14/100 Total: B/. 2142.14			

5.76.01.001.02
Partida Presupuestaria

Código Financiero

Fernando Cortez R.

FERNANDO CORTEZ R.
Departamento de Compras

Henry L. Vega V.

HENRY L. VEGA V.
Tesorero



Autorizado por:

H.R. JOSIMAR J. CAMAÑO P.
H.R. JOSIMAR J. CAMAÑO P.
Representante Legal Junta Comunal de Chilibre



POSTERIOR AL REFRENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Entregado

Recibido

Fecha

Fecha

Hora:

Hora:

0006